

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 16 de Diciembre del 2015

RESOLUCION JEFATURAL N° 000366-2015-J/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000107-2015-GSFP/ONPE de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, el Informe N° 000197-2015-GG/ONPE de la Gerencia General, así como el Informe N° 000544-2015-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 34° de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, precisa que la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, los movimientos de alcance regional o departamental y las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital corresponden exclusivamente de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios;

Que, asimismo, el tercer párrafo del citado artículo 34°, determina que la Gerencia antes mencionada puede requerir a los partidos políticos y organizaciones políticas para que, en el plazo que les indique, presenten una relación de las aportaciones, que debe contener el importe de cada una de ellas y, en su caso, los nombres y direcciones de las personas que las han realizado;

Que, el artículo 71° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, modificado por la Resolución Jefatural N° 000357-2005-J/ONPE, en adelante el Reglamento, establece que las organizaciones políticas se encuentran obligadas a presentar información de las aportaciones e ingresos recibidos, así como los gastos efectuados durante la campaña electoral, por los períodos y en los plazos que establezca la ONPE, a partir de la convocatoria del respectivo proceso electoral y que la indicada información debe ser suscrita por el tesorero acreditado y contador público colegiado y habilitado de la organización política;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000002-2015-GSFP/ONPE la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios aprobó los formatos para la entrega de la información financiera de campaña electoral por parte de las organizaciones políticas que participan en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias, de representantes peruanos ante el Parlamento Andino y en las Elecciones Regionales y Municipales;

Que, de otro lado, el literal b) del artículo 78° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias, determina que le corresponde a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios efectuar las acciones de verificación y control de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas dentro de los lineamientos contenidos en la Ley, solicitando y recabando la información financiera respecto de sus aportaciones recibidas y gastos incurridos en los plazos establecidos y mediante los procedimientos señalados en los formatos, instructivos y/o aplicativos que para el efecto sean aprobados por la ONPE;

Que, en virtud a ello, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios mediante el documento de vistos ha propuesto mejoras a los formatos de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral, como es la inclusión del "Anexo 7A: Saldo Inicial de Campaña Electoral", con el objeto que las organizaciones políticas reporten la información de los ingresos obtenidos al iniciar la campaña electoral y que serán



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
VALLEJOS AGREDA Gilbert
Fernando (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2015 20:04:31 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
REVOREDO CASTAÑEDA Cesar
Arturo (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2015 19:54:16 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
CALDERON ROMERO Lia Llanet
(FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2015 19:48:45 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por DEL
AGUILA TUESTA Frieda Roxana
(FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2015 19:47:38 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
CALDERON ROMERO Lia Llanet
(FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2015 19:47:06 -05:00

destinados a los gastos respectivos, así como se plantean modificaciones en cuanto a la estructura y contenido de los formatos, a efecto de hacer más factible completar la información requerida a las organizaciones políticas;

Que, en ese contexto, la Gerencia General en virtud a lo dispuesto en el literal g) del artículo 13° del ROF de la ONPE, recomienda a la Jefatura Nacional se aprueben los formatos propuestos por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios mediante la emisión del acto resolutivo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 5° y el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como de los literales r) y s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Supervisión de Fondos Partidarios y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los formatos para la entrega de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de las organizaciones políticas que participan en la elección del Presidente y Vicepresidentes de la República, Congresistas de la República, representantes peruanos ante el Parlamento Andino, Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros Regionales y Alcaldes y Regidores Municipales, que como anexos forman parte de la presente resolución jefatural, según el siguiente detalle:

FORMATO 7: CÉDULA CENTRAL DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

- **ANEXO 7A:** Saldo inicial de campaña electoral
- **ANEXO 7B:** Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral-**Aportaciones individuales en efectivo y en especie.**
- **ANEXO 7C:** Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral-**Ingresos por actividades de financiamiento proselitista.**
- **ANEXO 7D:** Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral-**Otros ingresos de campaña electoral.**

FORMATO 8: CÉDULA CENTRAL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

- **ANEXO 8A:** Gastos de Campaña Electoral-**Gastos de publicidad electoral efectuados a través de medios de comunicación.**
- **ANEXO 8B:** Gastos de Campaña Electoral-**Otros gastos de publicidad electoral.**
Sub anexo 8B1: Informe cronológico de los mítines de campaña electoral
- **ANEXO 8C:** Gastos de Campaña Electoral-**Otros gastos de campaña electoral.**

Artículo Segundo.- Déjese sin efecto la Resolución Gerencial N° 000002-2015-GSFP/ONPE.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCE/lcr/mbb/csss

Nombre y símbolo de la organización política

FORMATO 7

CÉDULA CENTRAL DE APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Delal

ANEXO	CONCEPTO DEL INGRESO	TOTAL
7A	Saldo inicial de campaña electoral	
7B	Aportaciones individuales en efectivo y en especie	
7C	Ingresos por actividades de financiamiento proselitista	
7D	Otros ingresos de campaña electoral	
TOTAL INGRESOS DE CAMPAÑA		S/. -

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos : _____

DNI: _____

Nº de matrícula: _____

Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

TIPO DE ELECCIÓN	Marcar con "X"	AÑO
Elecciones Generales (EE.GG.)		
Elecciones Regionales y Municipales (ERM)		
Elecciones Municipales Complementarias (EMC)		
Elecciones Municipales (EM)		
(OTRO)		



SALDO INICIAL DE CAMPAÑA ELECTORAL

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

ITEM	I. DETALLE DEL SALDO INICIAL (a) y (b)	II. DETALLE DEL INGRESO	
		EN DINERO Importe S/.	EN ESPECIE Importe S/.
1			
2			
3			
4			
SUB TOTAL			
TOTAL			

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos :

DNI N° :

N° de matrícula:

Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos :

N° DNI:

En el saldo inicial de campaña electoral se debe consignar lo siguiente:

- a) En el caso de organizaciones políticas, la información de ingresos obtenidos y que son destinados para los gastos de campaña electoral.
- b) En el caso de alianzas electorales, la información de las sumas aportadas por las organizaciones políticas que conforman la alianza electoral y que sean destinados para los gastos de campaña electoral. La alianza electoral se considera única para todos sus fines de acuerdo a la Ley de Partidos Políticos.

NOTA: Este anexo 7A Saldo Inicial, debe ser llenado y presentado solo en la primera entrega de información financiera de la organización política.



APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

APORTACIONES INDIVIDUALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

Período: Delal

I. REGISTRO		II. PROCEDENCIA U ORIGEN						III. DETALLE DE LA APORTACIÓN				
Fecha del aporte	N.º de Comprobante	Datos del Aportante (a)			Documento de identidad (b)		Lugar de Procedencia (c)		Código Tabla 2	Efectivo S/.	Especie (Valorizar a precio de mercado) S/.	Descripción del aporte en especie
		Razón Social / Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Código Tabla 1	N.º	1= Nacional 2=Extranjera	Dirección				
SUBTOTALES										0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS										S/.	-	

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

Firma del Contador de la organización política

Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

DNI: _____

Nº de matrícula: _____

APORTACIONES INDIVIDUALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE.- Son las entregas de dinero, así como las entregas no dineraria de servicios, bienes o derechos a título gratuito que realizan las personas naturales o jurídicas con domicilio en el país o en el extranjero, incluyendo el financiamiento para actividades proselitistas.

I. REGISTRO

Consignar la fecha de aportación y el número de comprobante del ingreso respectivo.

II. PROCEDENCIA U ORIGEN

(a) Datos del aportante.- Para persona natural de acuerdo a como figura en el DNI / CE, en el orden establecido en las columnas: apellidos paterno, apellido materno, nombres en mayúsculas y sin tilde. Para persona jurídica de acuerdo a como figura en el RUC. Consignar la razón social en la columna de apellido paterno.

(b) Documento de identidad.- Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número de identidad del aportante.

(c) Lugar de procedencia.- Indicar la región en el caso de fuente nacional, el país en el caso de fuente extranjera y la dirección del aportante.

III. DETALLE DE LA APORTACIÓN

Para las aportaciones en efectivo, consignar el código de acuerdo a la tabla 2, para identificar el medio de pago usado por el aportante. En el caso de las aportaciones en especie, indicar en el campo descripción, las características del bien, servicio o derecho recibido.

TABLA 1 : DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1. Documento Nacional de identidad - DNI
2. Carné de Extranjería - C.E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. Nº de identificación para fines tributarios en el país de origen del aporte - NIT

TABLA 2 : MEDIO DE PAGO

1. Dinero en efectivo
2. Déposito en cuenta
3. Cheque
4. Giro, transferencia u orden de pago
5. Tarjeta de débito / crédito



APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA

Período: Delal

I. REGISTRO		II. ACTIVIDAD		III. INGRESOS RECAUDADOS	
Fecha de la actividad	Código Tabla 3	Lugar en que se desarrolló la actividad	Importe recaudado en la Actividad S/.	Detalle de la actividad	
TOTAL INGRESOS			S/.	-	

Emittimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

 Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos : _____
 DNI: _____
 N° matrícula: _____

 Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA. - Aquellas actividades que desarrollan las organizaciones políticas, con aprobación de sus órganos directivos, para la obtención de recursos destinados a la campaña electoral. Las organizaciones políticas llevan un control de dichos montos recaudados, los cuales en su conjunto, no pueden exceder las treinta (30) UIT al año, en el caso que no se pueda identificar a los aportantes que financiaron la actividad proselitista.

I. REGISTRO

Consignar la fecha de realización de la actividad generadora del ingreso.

II. ACTIVIDAD

Consignar el código de la actividad de acuerdo a la tabla 3.

III. INGRESOS RECAUDADOS

Importe recaudado en la actividad: Indicar el ingreso total recaudado en nuevos soles, con base en el registro correlativo de los montos generados en letras y en números.

Detalle de la actividad: Indicar datos que sustentan la actividad de financiamiento proselitista (boletos vendidos, número de participantes, etc.).



TABLA 3: CÓDIGO DE ACTIVIDAD	
1.	Comidas
2.	Bingos
3.	Rifas
4.	Kermés
5.	Activ. artística cultural
6.	Otros

APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

OTROS INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Delal

I. REGISTRO	II. NATURALEZA DEL INGRESO		III. PROCEDENCIA U ORIGEN							Importe S/.	
Fecha del ingreso	Código Tabla 4	Documento sustento	Razón Social / Apellido Paterno (a)	Apellido Materno	Nombres	Documento de Identidad (b)		Lugar de Procedencia (c)			
						Código Tabla 1	N°	1=Nacional 2=Extranjera	Nombre del lugar		
Total										S/.	-

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

N° de matrícula: _____

Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

OTROS INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL. - Se refiere a los ingresos obtenidos por la organización política, producto del rendimiento de su patrimonio, como intereses de depósitos en entidades financieras, cobro de regalías, dividendos, venta o alquiler de bienes del activo, así como por los créditos concertados con personas naturales y jurídicas.

I. REGISTRO

Consignar la fecha del ingreso.

II. NATURALEZA DEL INGRESO

Consignar el código del ingreso según la tabla 4 e indicar los datos del documento de sustento de acuerdo a la naturaleza del ingreso.

III. PROCEDENCIA U ORIGEN

(a) Razón social o apellido paterno.- Para persona natural de acuerdo a como figura en el DNI / CE, en el orden establecido en las columnas: apellido paterno, apellido materno, nombres, en mayúsculas y sin tilde. Para persona jurídica de acuerdo a como figura en el RUC.

(b) Documento de identidad.-Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número de identidad respectivo.

(c) Lugar de procedencia.- Indicar la región en el caso de fuente nacional o el país en el caso de fuente extranjera.

TABLA 1 : DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1. Documento Nacional de identidad - DNI
2. Carné de Extranjería - C.E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. N° de Identificación para fines tributarios en el país de origen del aporte - NIT

TABLA 4 : NATURALEZA DEL INGRESO

1. Interés de depósito
2. Cobro de regalías
3. Dividendos
4. Venta o alquiler de bienes del activo
5. Créditos concertados



CÉDULA CENTRAL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del al

Anexo	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
8A	Gastos de publicidad electoral efectuados a través de medios de comunicación	
8B	Otros gastos de publicidad electoral	
8C	Otros gastos de campaña electoral	
TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA		S/. -

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de gastos consignada, constituye información fidedigna y se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

 Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____
 N° de matrícula: _____

 Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____

TIPO DE ELECCIÓN	Marca con una "X"	AÑO
Elecciones Generales (EE.GG.)		
Elecciones Regionales y Municipales (ERM)		
Elecciones Municipales Complementaria (EMC)		
Elecciones Municipales (EM)		
(OTRO)		



GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL
GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Período: Del al

Fecha del gasto	I. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRATADOS			II. DETALLE DEL GASTO					
	1. TV 2. Radio 3. Prensa 4. Publicidad Exterior	Nombre / Razón Social (a)	RUC	Comprobante de pago (b)		Forma de pago (c)		Especificación del servicio contratado (d)	
				1. Factura 2. Bol. Vta 3. Recib. Hon 4. Otros	Nº	1. Contado 2. Crédito	Monto S/.		
TOTAL							S/.	-	

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de gastos consignada, constituye información fidedigna y se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

 Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____
 Nº de matrícula: _____

 Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos : _____
 DNI: _____

I. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRATADOS
 (a) Nombre o Razón Social: Persona natural o jurídica debidamente identificada.

II. DETALLE DEL GASTO
 (b) Comprobante de pago: Indicar el tipo y el número del comprobante que da sustento al gasto de publicidad .
 (c) Forma de pago: Indicar la forma de pago y el monto total del comprobante de pago.
 (d) Especificación del servicio contratado.- Indicar el siguiente detalle, respecto a:

- Televisión.-** Tiempo de duración del spot y fecha de la publicidad contratada.
- Radio.-** Tiempo de duración del spot y fecha de difusión de la publicidad contratada.
- Prensa Escrita.-** Fecha de publicación en prensa escrita: diarios, revistas, semanarios, etc.
- Publicidad Exterior.-** Fecha de publicación de la publicidad exterior: paneles, unipolares, minipolares, pantallas Led, vallas publicitarias, publicidad móvil u otros.



GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL

Período: Del al

Fecha del gasto	Código Tabla 5	I. PROVEEDOR			II. DETALLE DEL GASTO				Especificación del gasto (e)
		Nombre / Razón Social (a)	Documento de identidad (b)		Comprobante de pago (c)		Forma de pago (d)		
			Código Tabla 1	N°	1. Factura 2. Bol. Vta 3. Recib.Hon 4. Otros	N°	1. Contado 2. Crédito	Monto \$/.	
							TOTAL	\$/. -	

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de gastos consignada, constituye información fidedigna y se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

 Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____
 N° de matrícula: _____

 Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____
 Matrícula N°: _____

I. PROVEEDOR

- (a) Nombre o Razón Social: Persona natural o jurídica debidamente identificada.
- (b) Documento de identidad: Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número del documento de identidad del proveedor.

II. DETALLE DEL GASTO

- (c) Comprobante de pago: Indicar el tipo y el número del comprobante que sustente el gasto de publicidad.
- (d) Forma de pago: Indicar la forma de pago y el monto total del comprobante de pago.
- (e) Especificación del gasto.- Indicar el siguiente detalle:

- Impresiones** - Afiche, Dístico, Calendario, entre otros, detallando dimensión, color, tipo de impresión, tira o tira y retina, tipo de papel, gramaje, etc.
- Internet** - Tipo de aviso, número y tiempo total de la exposición del aviso y ubicación.
- Producción de la publicidad** - Descripción de la publicidad contratada, ejem: spots producidos en estudios de grabación, diseños, elaboración de plan de medios, etc.
- Mitines** - Especificar el gasto efectuado en el mitin, su financiamiento y lugar donde se llevó a cabo (detallar en el sub anexo - 8B1 "Informe Cronológico de los Mitines de Campaña Electoral" que forma parte del presente Anexo 8B)
- Otros medios publicitarios** - Vallas publicitarias, banderolas tipo pasacalle (banners), vallas móviles, torres unipolares, torres minipolares, pantallas digitales, paneles, posteras con tótem, posteras con afiches, clips, gigantografías, paredes completas (fachadas), paredes internas, volantes adhesivos, detallando dimensiones, cantidad y ubicación.



TABLA 1 : DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1. Documento Nacional de identidad - DNI
2. Carnet de Extranjería - C.E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. N° de identificación para fines tributarios en el país de origen del aportante - NIT

TABLA 5: OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD
1. Impresiones
2. Internet
3. Producción de Publicidad
4. Mitines (Detalle incluir en el sub anexo 8B - 1)
5.Otros medios publicitarios

INFORME CRONOLÓGICO DE LOS MÍTINES DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del al

I. REGISTRO		II. LUGAR DEL MITIN				III. DETALLE DEL MITIN				
N°	FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION	NOMBRE DEL CANDIDATO O CANDIDATOS QUE EFECTUARON EL MITIN	COSTO DEL MITIN S/.	NÚMERO ESTIMADO DE SIMPATIZANTES PRESENTES EN EL MITIN	ALQUILERES Tabla 1 (consignar cada uno de los alquileres efectuados)	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Nota: Los gastos que se detallan en el presente formato tienen que estar relacionados con aquellos efectuados con el propósito del mitin llevado a cabo. La información que se consigna guarda relación con el anexo 8 - B en lo que corresponde y tiene la calidad de Declaración Jurada.

 Firma del Contador de la organización política
 Nombres y apellidos:
 DNI:
 Matrícula N°:

 Firma del Tesorero de la organización política
 Nombres y apellidos:
 DNI:



- I. **REGISTRO.**- Consignar el número de ítem y a continuación indicar la fecha en que se desarrolló el mitin.
- II. **LUGAR DEL MITIN.**- Se deberá indicar en una sola línea todos los datos solicitados en la cabecera del presente cuadro 8B1, precisando en forma detallada lo siguiente: departamento, provincia, distrito y dirección en la que se llevó a cabo el mitin.
- III. **DETALLE DEL MITIN.**- Especificar lo siguiente: Colocar el nombre completo del candidato vinculado con el mitin; especificar los gastos relacionados con el financiamiento y desarrollo del mitin, así como colocar el número estimado de simpatizantes que asistieron al mitin y consignar los números correspondientes detallados en la tabla 1 (puede ser más de un número).

TABLA 1: ALQUILERES
1. Alquiler de escenario
2. Alquiler de iluminación
3. Alquiler de equipo de sonido
4. Alquiler de orquesta
5. Otros

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del al

I. DETALLE DEL GASTO				II. PROVEEDOR				
Fecha del gasto	Concepto (a)	Forma de pago (b)		Nombre / Razón Social (c)	Documento de identidad (d)		Comprobante de Pago (e)	
		1=Contado 2=Crédito	Monto S/.		Código Tabla 1	N°	1= Fact 2=B/V 3=Recib.Hon 4=Otros	N°
TOTAL			S/. -					

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de gastos consignada, constituye información fidedigna y se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos :

DNI:

N° de matrícula:

Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos :

DNI:

OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL: Consignar la información de los gastos de personal, operativos y financieros efectuados por la organización política, inclusive los gastos incurridos para el desarrollo de las actividades de financiamiento proselitista.

I. DETALLE DEL GASTO

(a) Concepto: Detallar el gasto, ejem: alquiler de proyector, o gastos de alquiler del local en que se llevó a cabo una actividad de financiamiento proselitista.

(b) Forma de pago: Indicar la forma de pago y el monto total del comprobante de pago.

II. PROVEEDOR

(c) Nombre o Razón Social: Persona natural o jurídica debidamente identificada.

(d) Documento de Identidad: Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número del documento de identidad del proveedor.

(e) Comprobante de pago: Indicar el tipo y el número del comprobante que sustente el gasto de publicidad.

Concepto de los gastos:

Gastos de Personal: Información de gastos referidos a sueldos, salarios, comisiones, seguridad y provisión social, vacaciones, gratificaciones así como otras asignaciones relacionados al personal de la organización política.

Gastos Operativos: Información de gastos efectuados de carácter fijo o variable, como los servicios (transportes, honorarios, correo, luz, agua, teléfono, mantenimiento, alquileres, entre otros) y los propios de la gestión operativa de la organización política (gastos notariales, repuestos, movilidad, local y refrigerio, combustible, pasajes, viáticos, libros y publicaciones, insumos diversos, útiles de oficina, suscripciones, atenciones, seguros y otros relacionados).

Gastos Financieros: Información de gastos efectuados por el mantenimiento, préstamo y uso de recursos financieros en bancos y entidades financieras u otras comisiones.

TABLA 1 : DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1.	Documento Nacional de identidad - DNI
2.	Carnet de Extranjería - C.E
3.	Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4.	N° de Identificación para fines tributarios en el país de origen del aporte - NIT



NOTA: EL COSTO DE LOS BIENES, DERECHOS O SERVICIOS QUE CONSTITUYEN APORTES EN ESPECIE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SE DEBEN REGISTRAR A SU PRECIO DE MERCADO.